

Requisitos para **SUBSIDIOS**

- ✓ Documento Nacional de Identidad de todos los residentes del domicilio.
- ✓ Última factura de servicios sanitarios y/o eléctricos a nombre del solicitante del subsidio que debe ser titular del servicio, caso contrario, la autorización escrita del propietario.
- ✓ En caso de no contar con alguno de los servicios (eléctrico o sanitario), el solicitante del subsidio deberá adjuntar constancia de no disponer del mismo emitida por EDESA o COSAYSA, respectivamente.
- ✓ Fotocopia de la escritura del inmueble o boleto de compraventa, o constancia de catastro o posesión o adjudicación o contrato de Locación o tenencia precaria.
- ✓ Certificado de residencia y convivencia. (obligatorio).
- ✓ De existir escolares dentro del grupo familiar, Certificado de Alumno Regular emitido por el establecimiento escolar al que concurren. En el período de receso puede presentarse copia de libreta de calificaciones del año escolar anterior o la constancia de inscripción para el nuevo ciclo lectivo. Si por algún motivo no puede presentar ninguna de las constancias mencionadas, deberá presentar de la declaración jurada de menores escolarizados que solicitara en la Gerencia de Usuarios de este Organismo.
- ✓ Recibo de todos los ingresos del grupo familiar: planes, jubilaciones, pensiones, monotributo, etc.
- ✓ En caso de corresponder, acreditar gastos regulares de medicamentos y/o tratamientos médicos derivados de enfermedades.
- ✓ Constituir un domicilio electrónico (número de teléfono, whatsapp, correo electrónico, etc.).

En caso de que el subsidio sea rechazado, se pueden presentar todos los documentos que respalden su pedido dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para que sea reconsiderado.